

*Poder Judicial de la Nación*

Delgado o cualquier otra persona acerca de la forma en que se consiguió el arma de fuego utilizada para el suceso que aquí se pesquisa, el compareciente contesta que en un almuerzo que mantuvo con Adrián y Mauricio, luego que éste se fuera, Adrián dijo *"viste lo que me dijo, que Cucaracha había ido al Barrio Perón a dejar un arma la misma noche que le pasó eso a Gonzalo"* (sic). Aclara el testigo que él no escuchó esa afirmación por parte de Mauricio sino que se la contó de la forma reseñada Adrián Rousseau. Que el almuerzo fue en una parrilla en Villa Urquiza, en Triunvirato y Congreso, más o menos un mes y medio después del crimen, no está seguro de ello. Que estaban solamente ellos tres. Aclara por otra parte, que el barrio Perón está cerca de Constituyentes y Gral. Paz, como referencia dice que la iglesia del Padre Lombardero se encuentra dentro de ese barrio. A instancia de la querrela se le pregunta si conoce el motivo del distanciamiento entre los miembros de la barra brava, el deponente contesta que no, que no lo sabe. A instancia de la defensa del imputado Etcheverry se pregunta al testigo si a esos encuentros de los empleados del club para comer además de Girón se sumaban otras personas que no fueran empleados, el deponente aclara que Girón no era empleado y que además de él algunas veces también se sumaba "Rubencito" *"que comía y después iba la pileta, podía ser cualquier día"* (sic). A instancia de la defensa de Martín Lococo se interroga al testigo para que diga en que época se sumaba Rubencito a comer con los empleados del Club, contesta *"en la época de verano, cuando había pileta. En invierno muy poco, porque le gustaba más el verano por la pileta"* (sic). A instancias de la querrela se le pregunta con quienes tenían mayor trato los integrantes de la Banda de Palermo, "eran ellos y punto y no se daban con nadie, era hola y chau, y nada más, no se daban con nadie. Siempre fueron así" (sic). Nada más tiene para agregar por lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación por parte de los comparecientes que firman luego de S.Sa. y por ante mí de lo que doy fe.-